



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 6/11

Acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento

CONCEJALES PRESENTES

Don. José Manuel Menéndez Fernández
Don. Alberto Díez de Tejada Martínez
Doña. Eva Pérez Díaz
Don. Rubén Cano Álvarez
Doña. María. Florinda Menéndez Álvarez
Don. José Antonio González Menéndez
Don. Sergio Hidalgo Alonso
Don. José Manuel Rodríguez Fernández
Doña. María Teresa del Oso Castro
Don. Manuel Alba Fernández
Doña. María Ángeles Fernández Fernández
Don. José Luis Alberto Díaz Miranda
Doña. María Leonor Muñiz Fernández

SECRETARIO GENERAL:

Don Carlos Avello Casielles

En la localidad de Salas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 11 de junio de 2011 concurren los Concejales electos en las elecciones convocadas por el Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, y celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Los Concejales asistentes nominados anteriormente y que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos trece, han concurrido a la sesión la totalidad de sus miembros, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.



Ayuntamiento de Salas

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por :

Don, José Manuel Menéndez Fernández de 63 años de edad, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por Don Sergio Hidalgo Alonso, de 23 años, Concejal de menor edad y por Don Carlos Avello Casielles Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, por orden de la Presidencia, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

Don. José Manuel Menéndez Fernández
Don. Alberto Díez de Tejada Martínez
Doña. Eva Pérez Díaz
Don. Rubén Cano Álvarez
Doña. María. Florinda Menéndez Álvarez
Don. José Antonio González Menéndez
Don. Sergio Hidalgo Alonso
Don. José Manuel Rodríguez Fernández
Doña. María Teresa del Oso Castro
Don. Manuel Alba Fernández
Doña. María Ángeles Fernández Fernández
Don. José Luis Alberto Díaz Miranda
Doña. María Leonor Muñiz Fernández



Ayuntamiento de Salas

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Dado que en el momento presente el Partido Popular retira su candidatura a la Alcaldía, los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

Don. José Manuel Menéndez Fernández

Don. Sergio Hidalgo Alonso

Tras la proclamación de candidatos y habiéndose optado por el sistema de votación a mano alzada, efectuada dicha votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Don. José Manuel Menéndez Fernández, seis (6) votos, emitidos por el Grupo Socialista.

Don. Sergio Hidalgo Alonso, siete (7) votos, emitidos por los Concejales de Foro de Ciudadanos y Grupo Popular.

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta elegido Don. Sergio Hidalgo Alonso, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Sergio Hidalgo Alonso ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales que encabezaban las distintas listas electorales, que manifiestan:



Ayuntamiento de Salas

Sr. Díaz Miranda: Salas quiso un cambio de Alcalde y por eso lo votamos.

Sr. Menéndez Fernández: Quiero dar la enhorabuena a Sergio. Agradecer a todos los que dieron su voto al Grupo Socialista y significar que piensan ejercer la oposición con la máxima lealtad, sin dinamitar la acción de gobierno.

Sr. Alcalde-Presidente: Desea agradecer a los vecinos del municipio la alta participación en las elecciones pasadas y que gobernará para todos.

Finalizado el acto se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO